



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 05 de noviembre de 2021

Asunto: Justificación

Público en General
Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, Contratos, Jornales o cualquier otro medio" contemplada en el numeral 5 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante el período de Octubre de 2021, conforme a memorándum enviado por la Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano, en el que informa que no se han realizado contrataciones durante el período indicado.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente.

Licda. Evelyn Magdalena Caceres Morales
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

